

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta

Republica Argentina

R-DNAT-2014-1952

SALTA, 27 de noviembre de 2014

Expediente N° 10.585/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción profesional a la cátedra de Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Escuela de Recursos Naturales de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 71 obra el acta de la Comisión Asesora designada por R-DNAT-2012-1268, que entendió en el análisis y calificación de la exposición del trabajo de adscripción de la mencionada profesional.

Que los miembros de la referida Comisión considera que el trabajo resultó un aporte a la temática del diagnóstico y monitoreo ambiental de cuencas altoandinas.

Que -además- la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega y su directora la Lic. Laura Mármol proponen el cambio de título del Trabajo de Adscripción.

Que-por otra parte- se solicita el reconocimiento de clases prácticas dictadas por la citada ingeniera.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 73 produjo dictamen al respecto.

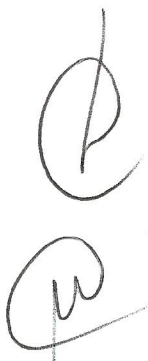
Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- MODIFICAR el Título del Trabajo de adscripción de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega el que se identificará como:



"Diagnóstico Ambiental y Monitoreo de Cuencas Altoandinas.
Cuenca del Río Antuco, Depto. Los Andes, Provincia de Salta".

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe Final del **TRABAJO DE ADSCRIPCION**, expuesto el día 8 de octubre de 2014 por la ing. Lucrecia del Milagro Ortega, D.N.I. N° 29.586.223.

ARTICULO 3°.CERTIFICAR el efectivo cumplimiento de la adscripción a la cátedra **MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS** de la Escuela de Recursos Naturales de la mencionada profesional, las que se iniciaron el **día 9 de noviembre de 2012 y concluyeron el día 8 de noviembre de 2013.-**

ARTÍCULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Manejo de Cuencas Hidrográficas, Escuela de Recursos Naturales, Interesada, División de Personal, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. María Mercedes ALEMAN

SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH

DECA NA

Facultad de Ciencias Naturales